

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4619/2022

MAT.: Sanciona término anticipado de prácticas profesionales por las causas que indica.

FECHA: 28 de octubre de 2022.

VISTOS:

La Ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995 del Ministerio de Justicia de 1981, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en la Sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de fecha 2 de agosto de 2019, que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante la Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 2° de la Ley 17.995 establece que las Corporaciones de Asistencia Judicial “proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de abogado”, lo que se reitera en el artículo 3 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 995 de 1981, al indicar que el objeto también abarca el “proporcionar a los egresados de derecho postulantes a obtener el título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley”.

2° Que, la práctica profesional tiene una duración de seis meses consecutivos e ininterrumpidos, y sólo podrá suspenderse por fuerza mayor, la que será calificada por el Director General del Servicio, según señala el artículo 4° del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto N° 265 de 1985 del Ministerio de Justicia, el que en concordancia con el artículo 7° del mismo cuerpo legal, establece la posibilidad de poner término anticipado a la práctica profesional en caso de no poder cumplir el postulante con la asistencia y puntualidad requerida, y necesaria para dar un buen servicio a nuestros patrocinados.

3° Que, la ley 19.880 establece como principio fundamental de la administración, el de la economía procedimental, por el cual se deben impulsar los actos con eficacia, de manera de decidir en un solo acto, todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo.

4° Que, del análisis y estudio de los antecedentes por parte del Director General, se ha determinado necesaria la dictación del presente acto administrativo.



RESUELVO:

1º SANCIÓNASE, los siguientes términos de prácticas profesionales, por no haberse cumplido con el plazo legal y reglamentario establecido en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales, así como en el artículo 4º del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto N° 265 de 1985 del Ministerio de Justicia:

Nº	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	OFICINA	DIRECCIÓN	INICIO	FECHA DE RENUNCIA	TIPO
1	10723016-5	AEDO HENRIQUEZ	SERGIO HUGO	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	05/09/2022	11/10/2022	R.P.
2	18621543-5	AGUILERA TORO	FRANCISCO RICARDO	CAJS CERRILLOS	DRMN	05/08/2022	24/10/2022	R.P.
3	18227418-6	ALBORNOZ CORREA	ELBA ROSA	DEFENSORIA REGIONAL DEL MAULE	CONVENIO	06/05/2022	09/09/2022	R.P.
4	19322244-7	ARANIBA VARGAS	BARBARA IGNACIA	DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA	CONVENIO	05/10/2022	05/10/2022	R.A.
5	17996139-3	ARELLANO RENDIC	HUMBERTO OTMAR	CAJS RECOLETA	DRMN	21/09/2022	05/10/2022	R.P.
6	19525716-7	BARREAUX FRANCO	MARIAN CATALINA	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	05/08/2022	11/10/2022	R.P.
7	19842790-K	BRUNA JIMENEZ	CLAUDIO IGNACIO	SERNAC R.M.	CONVENIO	05/10/2022	05/10/2022	R.A.
8	19420641-0	CAMPOS SIERRA	MACARENA VICTORIA	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	05/08/2022	24/10/2022	R.P.
9	18640609-5	CASTELLETTO HANSON	DANAE BELEM	CAJS QUINTA NORMAL	DRMN	05/10/2022	03/10/2022	R.A.
10	17837200-9	CORDOVA GARCIA	OSCAR ANTONIO	CAJS EL BOSQUE	DRMS	27/07/2020	06/11/2020	R.P.
11	16742831-2	DEL REAL VERGARA	ALEXANDER MICHAEL FELIPE	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	05/09/2022	25/10/2022	R.P.
12	19475652-6	GALLEGUILLLO S MARCHANT	JAVIERA TRINIDAD	SERNAC R.M.	CONVENIO	05/08/2022	05/10/2022	R.P.
13	16653163-2	GUTIERREZ OÑATE	PAULA ANDREA	CAJS PAINE	DRMS	14/10/2022	13/10/2022	R.A.
14	19230089-4	HOFSTATTER ALVAREZ	RODRIGO IGNACIO	SERNAC R.M.	CONVENIO	05/10/2022	07/10/2022	R.P.
15	18412616-8	JAÑA OLEA	CAMILA FERNANDA	CAJS OFICINA CIVIL	DRMN	03/06/2022	06/10/2022	R.P.
16	19953622-2	MORALES GATICA	VALENTINA PAZ	CAJS LINARES	DRDM	05/10/2022	05/10/2022	R.A.
17	19390751-2	MUÑOZ CELIS	FERNANDA PAZ	CAJS OFICINA ADULTO MAYOR MAULE	DRDM	05/10/2022	04/10/2022	R.A.
18	12908540-1	MUÑOZ VALENZUELA	HUGO ALONSO	CAJS LA CISTERNA	DRMS	05/10/2022	06/10/2022	R.P.
19	19475559-7	PASTEN ABARCA	PABLO IGNACIO	DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA	CONVENIO	05/09/2022	20/10/2022	R.P.
20	17782414-3	PEÑA ESPINOZA	LUIS IGNACIO	CAJS LINARES	DRDM	05/09/2022	11/10/2022	R.P.
21	19923212-6	POBLETE VALENZUELA	GABRIELA SOLEDAD	CAJS CURICO	DRDM	05/10/2022	04/10/2022	R.A.
22	18880516-7	RIOS CARIAGA	JOSE MANUEL	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	05/10/2022	30/09/2022	R.P.
23	19636816-7	RIVERA SANGUINO	MATIAS BENJAMIN	CAJS COLINA	DRMN	05/10/2022	05/10/2022	R.A.
24	10587115-5	SALAMANCA MORALES	LENA MARIA	CAJS OFICINA ADULTO MAYOR R.M.	DRMN	05/10/2022	21/10/2022	R.P.
25	15819892-4	SALGADO PALMA	CRISTIAN ANDRES	CAJS OFICINA INTERNACIONAL	DRMN	05/10/2022	11/10/2022	R.P.
26	20237994-K	SANDOVAL REQUENA	JAVIERA CONSTANZA	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	05/08/2022	28/09/2022	R.P.
27	19687529-8	SMITH BORQUEZ	KEVIN PHILIP	CAJS OFICINA DE FAMILIA SAN MIGUEL	DRMS	14/10/2022	18/10/2022	R.A.
28	18152485-5	TAPIA TRONCOSO	GERALDINE ALEJANDRA	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	05/10/2022	06/10/2022	R.P.



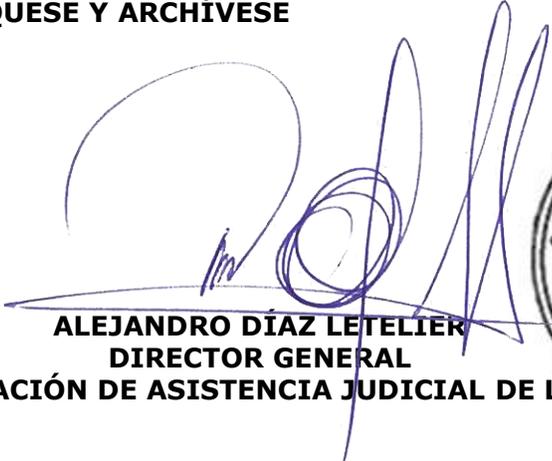
29	19243272-3	TRAPE SALAS	CATALINA ANTONIA	CAJS OFICINA DERECHOS HUMANOS	DRMN	05/09/2022	24/10/2022	R.P.
30	17408010-0	TRONCOSO OLIVARES	FELIPE ARTURO	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	05/10/2022	06/10/2022	R.P.
31	15636807-5	VILLARROEL SOTOMAYOR	CESAR ANTONIO	CAJS SAN MIGUEL	DRMS	03/06/2022	20/10/2022	T.A.
32	19689251-6	VUKOVIC CAVADA	BENJAMIN IGNACIO	MINISTERIO PUBLICO R.M.	CONVENIO	05/10/2022	06/10/2022	R.P.
33	19281848-6	ZAPATA FLORES	RUBY BELEN	CAJS MELIPILLA	DRMS	13/10/2022	19/10/2022	R.A.

Cuadro de Nomenclaturas relacionadas al Término Anticipado		
1	R.A.	Renuncia anterior a Incorporación efectiva de postulante a UO o IEC (sin asignación de causas)
2	R.P.	Renuncia posterior a la Incorporación efectiva de postulante a OU o IEC (con asignación de causas)
3	T.A.	Término Anticipado propiamente tal (Solicitado directamente por Abogado Jefe)

2° DÉJASE constancia que el término anticipado o la renuncia a la práctica profesional, conlleva la pérdida de todo el período efectivamente ejercido por el interesado en la determinada Unidad Operativa o Institución en Convenio, debiendo realizar el postulante un nuevo período de 6 meses en su oportunidad, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales.

3° NOTIFÍCASE la presente resolución a los interesados en los términos del artículo 19 de la Ley N° 19.880, remitiéndose copia del presente acto administrativo al correo electrónico que haya designado el postulante, como medio válido de comunicación ante la Unidad de Prácticas Profesionales.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA R.M.



GPG/SVB/ELB

DISTRIBUCIÓN (33):

1. Archivo D.G.

2. Unidad de Prácticas Profesionales.

3. Departamento Jurídico.

4. Postulantes (36): adelrealvergara@gmail.com; aedsergio@gmail.com; asesoriaslegalescordovag@gmail.com; barbara.aranibav@hotmail.com; bi.vukovic.cavada@gmail.com; camijana@hotmail.com; catalina.traipe@derecho.uchile.cl; cavscs@gmail.com; claudio.brunajimenez@gmail.com; dbcasselto@uc.cl; elba_albornozcorrea@hotmail.com; felipetroncoso.90@gmail.com; fernandapazmc96@gmail.com; francisco.aguilera@derecho.uchile.cl; geraldine.a.t3@gmail.com; hoarellanor@gmail.com; hugoalonso1980@gmail.com; jc.sandovalrequena@gmail.com; jrrios@derecho.uchile.cl; jtgalleguillos@uc.cl; LENASALAMANCA@GMAIL.COM; lipe13591@gmail.com; macarena.campos.sierra@gmail.com; marianbarreauxf@gmail.com; mrs@uc.cl; pablo.pastena@mail.udp.cl; paulagutierrezonate@gmail.com; rhofstatter6629@gmail.com; rubyzafo9@gmail.com; sephiroth_sp@hotmail.com; smithborquezkevin@gmail.com; valeemorales@gmail.com; gprobele.27@gmail.com.